

Ratifican en la Mesa Redonda papel decisivo de la reforma salarial en ordenamiento económico cubano



Billetes cubanos CUP

La Habana, 31 dic (RHC) Para cumplir la estrategia económica y social y avanzar en el plan de desarrollo

hasta 2030 en Cuba era necesario una reforma salarial, proceso que está presente hoy en el ordenamiento monetario.

Ese incremento de los ingresos de los trabajadores tiene como objetivo principal estimular el interés por el trabajo como fuente de generación de riquezas, por lo cual ya se registra un aumento de las solicitudes de empleo en el país.

Tal como explicara la víspera la ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Elena Feitó, en el programa televisivo Mesa Redonda unas 15 mil personas pidieron empleo en Cuba previo a la entrada en vigor de la tarea ordenamiento el 1 de enero.

De ellas, un total de siete mil 257 aceptaron los puestos ofertados principalmente en el sector empresarial, donde es necesario estimular el desarrollo local, manifestó la titular.

La reforma económica que tendrá lugar en la isla en 2021 incluye, además de la eliminación de la dualidad monetaria y cambiaria, el aumento de los ingresos de los trabajadores, pensionados y beneficiados por la seguridad social, así como la eliminación de subsidios excesivos y gratuidades indebidas.

Por esa razón, quienes están fuera del mercado laboral necesitarán fuentes de ingresos para sobrevivir sin las subvenciones del Estado.

El miembro del Buró Político del Partido Comunista y jefe de la Comisión de Implementación de los Lineamientos, Marino Murillo, considera que al país le conviene empleos en el sector productivo, más que en el presupuestado.

Reiteró la necesidad del ordenamiento monetario para resolver desequilibrios macroeconómicos y los deficit presupuestarios para que el salario sea efectivo y cumpla su objetivo, y la economía no se distorsione.

La gran aspiración es que todos los asalariados queden en mejores condiciones que las actuales, expresó el directivo, quien destacó cómo la seguridad social apoyará a las familias cuyos ingresos estén por debajo de lo necesario para vivir.

Desde el 1 de enero, dejará de circular en Cuba el peso convertible (CUC) y se mantendrá el peso cubano (CUP), el cual tendrá una tasa de cambio de 24 unidades por un dólar, tanto para las personas naturales como jurídicas. (Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/243397-ratifican-en-la-mesa-redonda-papel-decisivo-de-la-reforma-salarial-en-ordenamiento-economico-cubano>



Radio Habana Cuba